



DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

0217

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE- 1069-01787347-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, la Dirección de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación, en calidad de interino, del Profesor Mario Guillermo QUINTEROS, DNI Nº 21.844.111, en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Historia II", cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Historia del Arte II", ambas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Diseño, y tres (3) horas cátedra de la asignatura "Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II - Dibujo II", correspondiente a la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, todas Función 43, a partir del día de su designación.

Que el citado docente se encuentra incluido en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 013/2018 del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/2018 - Anexo IV, de conformidad a lo establecido en el Decreto D.M.M. Nº 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092, habiendo rechazado el ofrecimiento los docentes que lo preceden, todo lo cual se acredita con las constancias que se acompañan al expediente, y aceptado el Prof. QUINTEROS el ofrecimiento que se le efectuara.

Que la Dirección de Personal comunica que el citado, revista en esta Administración en calidad de docente interino con dieciséis (16) horas cátedra, discriminadas de la siguiente manera: cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Talleres Integrados de Diseño - Área del Plano II: Dibujo Sensible II"; tres (3) horas cátedra de la asignatura "Estética"; tres (3) horas cátedra de la asignatura "Antropología de la Cultura"; tres (3) horas cátedra de la asignatura "Arte Argentino y Latinoamericano", y tres (3) horas de la cátedra "Talleres Integrados de Artes Visuales, Área del Plano III, Dibujo III", todas Función 43. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 38 y 39 de la Ordenanza Nº 12.092 y a las Declaraciones Juradas de Cargos, Actividades y Horarios, el mismo se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen sin incurrir en incompatibilidad.

Que, por lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se dicte el acto administrativo de designación correspondiente.



DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

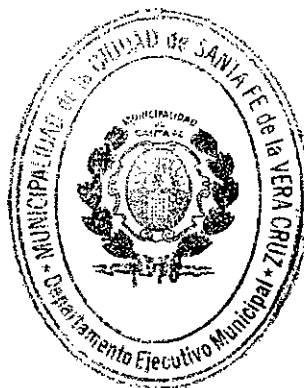
0217

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Designese, en calidad de Interino, al Profesor Mario Guillermo QUINTEROS, DNI Nº 21.844.111, en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Historia II", cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Historia del Arte II", ambas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Diseño, y tres (3) horas cátedra de la asignatura "Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II - Dibujo II", correspondiente a la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, todas Función 43, conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 013/2018 del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/2018, Anexo IV, de conformidad a lo establecido en el Decreto D.M.M. Nº 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Municipal Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal".
- Art. 2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente al docente lo aquí dispuesto.
- Art. 3º: Refrédese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación